

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083 - 2017-MDLV

La Victoria, febrero 13 de 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO :

El Informe N° 011-2017-DECYD/MDLV, de fecha de 27 de enero de 2017, de la División de Educación Cultura y Deporte; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N°29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: I) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; II) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; III) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; IV) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; V) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, VI) Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, se aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, entre las cuales se encuentra el Instructivo de la **Meta 29 "Consolidación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación"**;

Que, mediante Informe N° 011-2017-DECYD/MDLV, la División de Educación Cultura y Deporte, de la Municipalidad Distrital de La Victoria, solicita emitir la Resolución de Alcaldía mediante la cual se conforme el Equipo Técnico de gestión deportiva de la **Meta 29 "Consolidación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación"**;

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR, el Equipo Técnico de gestión deportiva de la **Meta 29 "Consolidación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación"**, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083 - 2017-MDLV

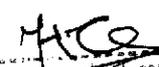
Integrado por las siguientes personas:

| | Nombres y Apellidos | Gerencia/Oficina/Área | Cargo | DNI | Correo Electrónico | Teléfono |
|---|---------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------|----------|-------------------------|------------------------|
| 1 | Prof. Alexander Villalobos Hurtado | División de Educación, Cultura y Deporte | Jefe | 80612510 | ALEXVILLA_4@hotmail.com | 943147978 |
| 2 | Lic. Karina Del Rosario Puelles Roque | División de Educación, Cultura y Deporte | Asistente Administrativo | 40524271 | karinacharo@hotmail.com | 942910507 |
| 3 | C.P.C. Alberto Valdera León | Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal | Jefe | 16676433 | avaldera1966@yahoo.es | 978837922 979581878 |

ARTÍCULO 2.- PUBLICACIÓN, disponer que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

 ALCALDE

